

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y REQUISITOS PARA SUBSANAR

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CONCINA DE LAS SEDES CENTRO DIAGNOSTICO Y DERIVACIÓN, PARA LA DEBIDA ATENCIÓN DE LOS NNA DEL PROYECTO "MEDELLÍN CUIDA A SUS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

PROCESO NÚMERO 62 DE 2.022

JUNIO 01 de 2.022

Los procesos de contratación en la ESE METROSALUD se rigen por la normas del derecho privado, por mandato expreso del artículo 195 numeral 6° de la ley 100 de 1993 y el artículo 16 del Decreto 1876 de 1994, que establece además, que puede discrecionalmente utilizar las cláusulas excepcionales previstas en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 y sus decretos modificatorios, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y a la norma interna Acuerdo 252 de 2014, por medio del cual se expide el Estatuto de Contratación de la ESE Metrosalud.

De conformidad con lo establecido en dicho Estatuto de Contratación y teniendo en cuenta la cuantía a contratar, este proceso se hace por la modalidad de CONVOCATORIA PÚBLICA, de acuerdo a lo señalado en el artículo 22 del Acuerdo 252 de 2014, que indica:

"22. La selección del contratista se efectuará por Convocatoria Pública cuando la cuantía del proceso a celebrar supere los 2.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes. Mediante resolución motivada, el Gerente General o la persona en quien haya delegado tal función, ordenará la realización de la respectiva Convocatoria Pública."

El proceso fue publicado en la página web de la empresa en el menú de contrataciones, el día 25 de mayo de 2.022, con todas las condiciones, especificaciones técnicas requeridas y los anexos para realizar la oferta.

El día 31 de mayo del 2.022, a las 11:15.m., en la oficina jurídica de 5° piso del Edificio Sacatin, se realizó la apertura pública de propuesta radicada.

Una vez se cumplió el plazo fijado para la entrega de ofertas, con la presencia de los interesados, se procede a la apertura de las siguientes propuestas radicadas en el Archivo Central, tal como se detalla a continuación:

PROPONENTE	RAD	FECHA Y HORA (d/m/a)	PROPUESTA ECONÓMICA	FOLIOS	OBSERVACIONES
DPS SERVICIOS	R- 3342	26/05/2022 3:36 PM	\$4.094.669	10	Original

Según lo establecido en el cronograma de la invitación, se procede a realizar la evaluación de habilitación jurídica y técnica de las propuestas, como se describe a continuación.

Todos los requisitos habilitantes, jurídicos y técnicos, requieren su total cumplimiento en las condiciones establecidas, por lo tanto según el informe preliminar, el oferente deberá revisar, cuáles pueden ser subsanados o cuales son insubsanables y presentarlos en los tiempos establecidos, para poder continuar en el proceso, como se detalla a continuación para cada criterio.

A. EVALUACIÓN JURÍDICA

Los requisitos legales de las propuestas recibidas, fueron evaluados por las Abogada de la Oficina de Salud Pública Gestión Territorial y Convenios y Oficial de cumplimiento para el Sarlaft, según informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, encontrando lo siguiente:

	CONDICIONES JURIDICAS	RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICION
--	--------------------------	--

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CUMPLE	NO CUMPLE	JURIDICA
1	DPS SERVICIOS		X	Certificado de pago de parafiscales y aportes al sistema de Seguridad Social, deberá acreditar el pago de los aportes. Certificado de existencia y representación, expedido dentro de los tres mese anteriores a la fecha de cierre de la invitación. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal
PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES SARLAFT		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICION DEL SARLAFT
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	DPS SERVICIOS	X		

B. EVALUACIÓN TÉCNICA Y EXPEREINCIA

Los requisitos técnicos y especificaciones de las propuestas recibidas, fueron evaluados por Yesid Chavarría Profesional especializado, según informes anexo al expediente, con el siguiente resultado.

PROPONENTE: DPS SERVICIOS				
EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES				
REQUISITO TECNICO SOLICITADO	REQUISITO PRESENTADO	FOLIO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Anexo 5. Propuesta Económica Experiencia		9	CUMPLE	
			No Cumple	Minino debe de acreditar dos certificados de experiencia donde se verifique el mantenimiento preventivo y reparación de equipos de cocina

Como esta señalado en el cronograma de la invitación, presentamos el resultado de la evaluación preliminar, la cual se pone a disposición de los proponentes a fin de que presenten las observaciones que consideren pertinentes y para que **puedan subsanar la información** respectiva , la cual es obligatoria para continuar en el proceso, sin que con ello se otorgue laposibilidad de mejorar sus propuestas, para ellos tendrán plazo **hasta el día 02 de junio de 2.022** , para que realicen las observaciones y subsanen la información de los requisitos, enviando la información respectiva, con oficio remitario dirigido a la Oficina de Salud Pública, Gestión Territorial y Convenios de la ESE Metrosalud, **nombre del proceso invitación para contratar los servicio mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de concina de las sedes centro diagnóstico y derivación, para la debida atención de los NNA del proyecto Medellín cuida a sus niñas, niños y adolescentes y seguimiento a la implementación de la política pública**

Esta información deberá ser radicado en el Centro de Administración Documental del edificio Sacatin, ubicado en la carrera 50 No.44 – 27, primer piso.

Una vez subsanada la información y habilitadas las ofertas se procera a realizar la calificación definitiva, según los criterios establecidos en los términos de referencia.

(ORIGINAL FIRMADO)

Susana Londoño Buitrago – Abogada Contratista

Yesid Alberto Chavarría – Profesional Especializado



Alcaldía de Medellín